**CONSTRUPAR S.A.**

Nota SG446-19 N° 20/2022

Asunción, 22 de Abril de 2022

Señores
CONSORCIO CC
FISCALIZACION
P R E S E N T E

**Ref.:** Contrato S.G. Ministro N° 446/2019 LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES ID: 364 653. LOTE 2. Tramo: Bella Vista Norte – Pastoril – Curusú Ever – Puentesiño. Sección 2 – Prog. 55+900 a 67+840. Departamento Amambay / Concepción. Resolución Ministerial N° 1945/2019
Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo Contractual por indefinición de convenio

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de manifestar nuestra preocupación debido a la manera en que los eventos suscitados en el transcurso del plazo de ejecución afectan el normal desarrollo de la obra. El Proceso de Aprobación de Convenio Modificatorio afecto al normal desarrollo en la ejecución de la obra de referencia.

Cabe manifestar que nuestra empresa se vio afectada en el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, debido al tiempo del proceso de análisis para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1, el mismo se desarrolló desde el 21/05/2020 (Nota de Entrega de convenio Modificatorio N°1) al 08/07/2021 (fecha de ingreso a MOPC con MEU N° 28246/2021), según notas adjuntas a la presente. Debido a tal situación, nos vimos imposibilitados de establecer mejores niveles de producción, teniendo en cuenta el conjunto de indefiniciones que ello implica y que pasamos a detallar más abajo:

- ✓ El contrato fue firmado en fecha 27/09/2019, y emitida la orden de inicio el 01/05/2020, por tanto, con un plazo de 18 meses para la ejecución del 100% de la obra, que tendría entonces como fecha de terminación el 31/10/21. Posteriormente se concede una prórroga por lluvias de 66 días, lo que traslada la fecha de terminación al 05/01/2022.
- ✓ En el marco de la ejecución de los trabajos, fue propuesto una adecuación de las obras a ser ejecutadas, y dicha propuesta fue perfeccionada mediante Convenio Modificatorio, dicho convenio fue sometido a un proceso de verificación y análisis, obteniendo en fecha 10/01/22 la Orden de Ejecución de la misma, y en fecha 16/02/2022 se perfecciona el documento con la firma del Contrato SG MINISTRO N° 8/2022, correspondiente a dicho convenio.
- ✓ Los referidos cambios se proyectaron como para tener una definición mucho antes de la fecha de finalización de los trabajos, situación que no se dio, ya que la aprobación del Convenio que contenía los cambios se dio el 16/02/2022, o sea, 42 días después de la finalización del plazo ampliado por lluvias.

Insistimos en que la presente situación no se hubiese dado si el Convenio hubiese sido aprobado dentro del plazo de ejecución, por tanto, el retraso en la aprobación de dicho

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

OFICINA CENTRAL Y TALLERES: Cabrera de Boquerón y Alto Tacuarí
Teléfono y Fax 990 688 – 990 8201
San Antonio - Paraguay

ADMINISTRACIÓN: Cuenca N° 445 c/ Cerro
Teléfono y Fax: 662 848 / 662 954 / 647 750
E-mail: construpar@construpar.com.py – Cod. Postal 1611
Asunción - Paraguay

CONSTRUPAR S.A.

documento supone una ampliación de 42 días para la conclusión de los trabajos, los cuales solicitamos oficialmente mediante la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. SERGIO R. SANDOVAL BAEZ
Representante Legal

Recibí, Macarena G.
21-4-22
CONSORCIO CC
CAEM - INEXSA

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal